



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día diez de octubre de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Joaquín José Villazón Aramendi y D^a. Encarnación Cortés Gallardo.

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 3 de octubre de 2022, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 411/2022 P.A. 178/2020 y nº 3388/2022 P.O. 326/2019.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro de material de papelería para distintas dependencias del Ayuntamiento".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de "SUMINISTRO MATERIAL DE PAPELERÍA PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO", por la cantidad de 14.876,03 € más 3.123,97 € de IVA, a MIGUEL SANTIAGO GIL."

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a

tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento el expediente a esta Secretaria:

5.1. Aprobación de inicio del expediente de contratación nº 2022/31981L “SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Iniciar el expediente nº 2022/31981L “SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA” en los términos de la referida Propuesta de Contratación de fecha 01/07/2022.

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.